



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000276 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, **25 SEP 2019**

VISTO:

El Memorando N° 423-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Septiembre del 2019; Informe N° 1115-2019/GOB.REG. TUMBES-GRDE, de fecha 02 de Septiembre del 2019, Informe N° 841-2019/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 23 de Julio del 2019; relativos a la aprobación del presupuesto analítico para la ejecución de la actividad **"LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL LECHO DE LA QUEBRADA PEDREGAL, UBICADO EN EL SECTOR JOSE LISHNER TUDELA Y ALIPIO ROSALES, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES"**.

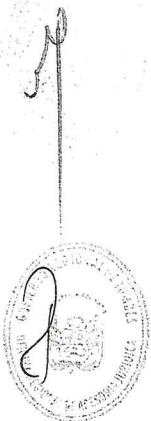
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, con fecha 07 de Marzo del 2019, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Gobierno Regional Tumbes, con el objeto de realizar actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres, con maquinaria, vehículos, equipos, personal operario e insumos del Programa Nuestras Ciudades – PNC;

Que, en virtud al documento señalado en el considerando precedente, se identificó y priorizo a través de la Ficha Técnica de Intervención N° 006-2019-GORE TUMBES-PREVENICION, la actividad **"LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL LECHO DE LA QUEBRADA PEDREGAL, UBICADO EN EL SECTOR JOSE LISHNER TUDELA Y ALIPIO ROSALES, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES"**, por el monto de S/. 61,171.00 (sesenta y un mil ciento setenta y uno con 00/100 soles), conforme se desprende del cálculo detallado del presupuesto analítico, la misma que se enmarca dentro de las actividades señaladas en la Directiva aprobada por Resolución Directoral N° 140-2016-VIVIENDA;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Memorando N° 423-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Septiembre del 2019, emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad mencionada en el considerando precedente, donde el costo total de la actividad según el Convenio asciende a la suma de S/. 484,374.55 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro con 55/100, de los cuales el Gobierno Regional Tumbes, se comprometió aportar la suma de S/. 61,171.00 (sesenta y un mil ciento setenta y uno con 00/100 soles), que serán utilizados para gastos contemplados en el cálculo detallado del presupuesto analítico, y que serán afectados a la cadena





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

CN000276 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, **25 SEP 2019**

funcional en la correlativa 0218, fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro Canon y sobre canon , regalías, rentas de aduanas y participaciones;

Que, el Art. 41° del Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional Presupuestario numeral 41.1 precisa que la certificación del crédito presupuestario constituye un acto de administración que garantiza que se cuente con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo en función a la programación de Compromisos Anual; 41.2 Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario;

Que, la ficha técnica de Intervención N° 006-2019-GORE TUMBES-PREVENCIÓN, y el presupuesto analítico por el monto de S/. 61,171.00 (sesenta y un mil ciento setenta y uno con 00/100 soles), de la actividad **"LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL LECHO DE LA QUEBRADA PEDREGAL, UBICADO EN EL SECTOR JOSE LISHNER TUDELA Y ALIPIO ROSALES, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES"**, cuenta con la revisión y aprobación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Intervención N° 006-2019-GORE TUMBES-PREVENCIÓN, y el Presupuesto Analítico de la actividad **"LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL LECHO DE LA QUEBRADA PEDREGAL, UBICADO EN EL SECTOR JOSE LISHNER TUDELA Y ALIPIO ROSALES, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES"**, por el monto de S/. 61,171.00 (sesenta y un mil ciento setenta y uno con 00/100 soles), para su ejecución por la modalidad de administración directa, conforme al anexo que es parte integral de la presente resolución..

ARTICULO SEGUNDO: : El egreso que origine el gasto en lo que concierne al presupuesto analítico aprobado en el Artículo precedente, se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0218
Categoría Presupuestaría	: 01
Programa	: 0068
Prod/proy	: 3.000001



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000276 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

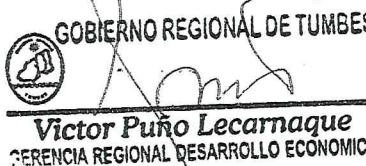
Tumbes, **25 SEP 2019**

Act./AI/obra	: 5006144
Función	: 05
División Funcional	: 016
Grupo Funcional	: 0036
Finalidad	: 0180115
Meta	: 00001
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y participaciones
Monto	: S/. 61,171.00
CG/GGG	: 2.3.

ARTICULO TERCERO: Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico),

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Subgerencia de Servicios Productivos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00276 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
 Tumbes,

25 SEP 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL LECHO DE LA QUEBRADA PEDREGAL UBICADO EN EL SECTOR JOSE LISHNER TUDELA Y ALIPIO ROSALES , DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-

	Descripción	unidad	Nº	Nº/mes	j/día	C/mes	Importe	TOTAL
2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES							
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS							1,350.00
	RADIO WALKIE TALKIE	Par	3.00		450.00		1,350.00	
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS							
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS							11,240.00
	BATERIAS DE 15 PLACAS DE 12 VOLTIOS	unidad	1.00		700.00		700.00	
	BATERIAS DE 17 PLACAS DE 12 VOLTIOS	unidad	4.00		800.00		3,200.00	
	FILTRO DE ACEITE N° E161H01	unidad	4.00		85.00		340.00	
	FILTRO DE PETROLEO N° E52KP D36	unidad	4.00		110.00		440.00	
	FILTRO RACOR WK1060	unidad	4.00		190.00		760.00	
	SENSOR DE POSICION E INCLINACION DE BULLDOZER 327-3541 PARA TRACTOR SOBRE ORUGAS D8T	unidad	1.00		5800.00		5,800.00	
2.3.1.6.1.4	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD							1,548.00
	CASCOS DE PROTECCION	unidad	12.00		18.00		216.00	
	GUANTES DE CUERO REFORZADO	Par	12.00		13.00		156.00	
	ZAPATO PUNTA DE METAL	Par	12.00		60.00		720.00	
	CHALECO REFLECTIVO	unidad	12.00		25.00		300.00	
	OREJERAS TIPO TAPON	Par	12.00		3.00		36.00	
	MALLA DE SEGURIDAD	rlt	1.00		120.00		120.00	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							47,033.00
	Ingeniero Residente	Dia		35.00	183.00	6,405.00	6,405.00	
	<u>Equipo Topografico</u>							
	Topografo	Dia		35.00	120	4,200.00	4,200.00	
	Ayudante Topografia	Dia		35.00	90	3,150.00	3,150.00	
	<u>Alquiler de Equipo Topografico</u>							
	Alquiler de Equipo Topografico	Dia		35.00	150	5,250.00	5,250.00	
	<u>Vigilancia y Guardiania</u>							
	Guardian	Dia	2.00	35.00	90	6,300.00	6,300.00	
	<u>Reparaciones menores</u>							
	Reparaciones (Parchado,Soldadura y Otros terminos).	global	1.00		13,250.00	13,250.00	13,250.00	
	Otros Gastos de Mantenimiento y Reparacion	global	1.00		5,510.00	5,510.00	5,510.00	
	<u>Otros Gastos</u>							
	Gastos Administrativos, Tramites y Permisos y otros	global	1.00		1000.00		1,000.00	
	Instalacion de Cartel de Obra	global	1.00		800.00		800.00	
	Habilitacion de Local para Almacen y maquinaria	global	1.00		1000.00		1,000.00	
	Elaboracion, de Señal Informativa de Madera(Incluye Poste)	global	6.00		28.00		168.00	
	TOTAL SI.							61,171.00

